



EXP-UNC:0015512/2019

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita el Llamado a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura Salud y políticas públicas de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social - Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que sustanciada la selección de antecedentes y oposición, de acuerdo al procedimiento previsto en la O.H.C.D. N°03/18, el Tribunal Evaluador por unanimidad emite su dictamen y orden de mérito propuesto con fecha 09/09/2019 (ver. fs. 298/309), el que se notificó a los postulantes según constancias obrantes a fs. 314/321.

Que a fs. 329 la aspirante María Celeste Bertona (D.N.I. N 25.203.187) impugna el Dictamen de la Comisión Evaluadora. Que la normativa aplicable en este llamado a selección, es el procedimiento previsto en la O.H.C.D. N°03/18.

Que sobre los cuestionamientos formulados por la aspirante María Celeste Bertona, se solicitó al Tribunal la ampliación y/o aclaración del dictamen, en los términos del artículo 13 punto b) de la Ord. HCD 3/18, con la debida fundamentación que a cada uno de los ítems evaluados corresponde. La aclaración/ampliación del dictamen por su naturaleza debe interpretarse como una continuación del mismo por lo cual, cuando se produzca, deberá ser notificado fehacientemente a todos los postulantes.

Que a fojas 354/355 el tribunal ratifica lo determinado en todos y cada uno de los términos.

Que notificados y habiéndose cumplido con los plazos administrativos de rigor, las actuaciones son elevadas al Honorable Consejo Directivo.

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

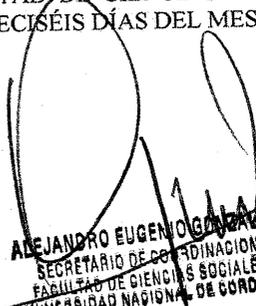
ARTÍCULO 1: Aprobar el dictamen y orden de méritos establecido por el tribunal evaluador designado para entender en el Llamado a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura Salud y políticas públicas de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social - Facultad de Ciencias Sociales: 1) Pruneda Paz Guillermina; 2) Bertona María Celeste; 3) Gimenez Venezia Nicolás Pablo; 4) Ziem Julieta Lorena; 5) Ducant Manuel y 6) Saletti María Lorena.

ARTÍCULO 2: Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura Salud y políticas públicas de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social - Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día de la fecha y/o a partir de la fecha del acta de alta, hasta el 31/03/2020 o antes, si el cargo se proveyera por concurso a la docente Pruneda Paz Guillermina (DNI 27.959.294).

ARTÍCULO 3: El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Girar copia al Área de RRHH FCS a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


ALEJANDRO EUGENIO GÁLVEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN
MFS

31